

¿VEN LO MISMO EXPERTOS Y NOVATOS? SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA EXPERIENCIA PERCEPTUAL Y LA FUERZA DE LAS INFERENCIAS

Nathalie Mousist

nmousist@uahurtado.cl

<https://orcid.org/0009-0005-3715-1683>

RESUMEN: Este trabajo sostiene que la diferencia entre el testimonio de novatos y el testimonio de expertos no se reduce *solo* a una cuestión de grados de conocimiento, sino que involucra una diferencia estructural en la experiencia perceptiva. A partir de la noción de penetrabilidad cognitiva, se argumenta que los expertos perciben de manera distinta debido a los estados cognitivos y la carga teórica que modulan la percepción. Esto configura el contenido mismo de la experiencia y posibilita el acceso a rasgos del entorno que permanecen inadvertidos para el observador no entrenado. Dicha diferencia tiene implicancias epistémicas relevantes: las creencias del experto se forman a partir de una experiencia perceptual más rica, pero también más opaca a terceros. Sobre esta base, se introduce una distinción entre la percepción como punto de partida del razonamiento y las cadenas inferenciales que se construyen a partir de ella, y se analiza dónde debe ubicarse el escrutinio epistémico y sus limitaciones.

* Este trabajo forma parte de mis compromisos en el Doctorado en Derecho de la Universidad Alberto Hurtado (UAH). Lo que aquí desarrollo fue motivado a partir del seminario “Kant, Conceptos y Experiencia: una mirada contemporánea”, dictado en el Doctorado de Filosofía (UAH), dirigido por Eduardo Molina y Francisco Pereira. Las discusiones allí sostenidas, junto a mis compañeros y compañeras, abrieron una línea de reflexión que resultó decisiva para lo que aquí se aborda, a todos ellos mis agradecimientos. Una versión preliminar de este manuscrito fue presentada en las Jornadas Nacionales de Filosofía del Derecho (Arica, 2025), allí agradezco los agudos comentarios y observaciones de Daniela Accatino, Flavia Carbonell y Marcela Chahuan, que contribuyeron significativamente a mejorar sus versiones posteriores. Finalmente, a quienes revisaron anónimamente ese trabajo.

PALABRAS CLAVE: percepción experta; penetrabilidad cognitiva; justificación epistémica; razonamiento probatorio; prueba pericial.

DO THEY SEE THE SAME THING? THE PERCEPTUAL EXPERIENCE OF NOVICES AND EXPERTS

ABSTRACT: This paper argues that the difference between the testimony of novices and that of experts is not merely a matter of degrees of knowledge, but rather involves a structural difference in perceptual experience. Drawing on the notion of cognitive penetrability, it is argued that experts perceive differently due to the cognitive states and theoretical framework that modulate perception. This shapes the very content of experience and enables access to features of the environment that remain unnoticed by the untrained observer. This difference has significant epistemic implications: the expert's beliefs are formed from a perceptual experience that is richer, but also more opaque to third parties. On this basis, a distinction is introduced between perception as the starting point of reasoning and the inferential chains constructed from it, and an analysis is conducted of where epistemic scrutiny should be directed and its limitations.

KEYWORDS: expert perception; cognitive insight; epistemic justification; evidentiary reasoning; expert testimony.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN.— 2. LA MISMA ESCENA, DISTINTAS PERCEPCIONES.— 3. IMPLICANCIAS EPISTEMOLÓGICAS DE LA PENETRABILIDAD COGNITIVA EN LA EXPERIENCIA PERCEPTIVA.— 4. BENEFICIOS Y RIESGOS DE LA PERICIA PERCEPTUAL.— 5. CADENAS INFERENCIALES Y JUSTIFICACIÓN PERCEPTUAL.— 6. CONCLUSIONES.— BIBLIOGRAFÍA.

1. INTRODUCCIÓN

En la epistemología general se considera, casi sin tapujos, que la diferencia entre el testimonio de novatos¹ y el testimonio de los expertos se reduce sólo a una cuestión de grados de conocimiento. Así, por una parte, se considera que habría una «ventaja posicional» del testigo por haber estado en el lugar y en el momento preciso para percibir algo relevante acerca de lo que informa; por la otra, se asume que habría una «ventaja disposicional» del experto que posee y está en disposición de utilizar adecuadamente un conocimiento especializado, una *expertise* relevante (Williams, 2002, p. 42). Aquello obedece a que los expertos saben más que los novatos sobre determinadas áreas del saber científicas o técnicas. En esta línea, se sostiene que de lo que se trata es de una «ventaja epistémica» del experto sobre la audiencia (Gelfert, 2014, p. 20).

¹ Uso la expresión «novato» en el sentido de no-experto.

Estas posiciones, que omiten diferencias epistémicas cualitativas, han sido acogidas en la filosofía del derecho y la teoría de la prueba (Accatino, 2018, p. 10). Una de las razones quizás más evidente de esta recepción es que tales posturas ofrecen un marco explicativo de carácter general para comprender las dificultades en la valoración del conocimiento experto en el ámbito judicial², en la medida en que se lo concibe como un tipo de conocimiento que, por su contenido y forma, excede las competencias cognitivas ordinarias de los tribunales.

Comparto parcialmente esta perspectiva en la medida en que reconoce una asimetría en la cantidad de conocimiento, información disponible y dominio técnico. Sin embargo, investigaciones contemporáneas provenientes de otros marcos teóricos —especialmente en filosofía de la percepción y ciencias cognitivas— advierten que esta caracterización resulta insuficiente para dar cuenta del fenómeno en su complejidad. Estos estudios sugieren que la experticia no se limita *solo* a una acumulación cuantitativa de datos, sino que introduce una modificación estructural en la forma en que los sujetos perciben el mundo. Dicho de otro modo: los expertos no solo saben más, sino que *ven distinto* (Dror, McCormack, y Epstein, 2015).

La aproximación desarrollada en este trabajo presupone una determinada concepción acerca de la relación entre epistemología y ciencias empíricas. En particular, se asume que los hallazgos de disciplinas como la filosofía de la percepción y ciencias cognitivas pueden contribuir a la comprensión de problemas epistemológicos relativos al conocimiento experto sin que ello implique reducir las cuestiones normativas a hechos empíricos. En este sentido, el enfoque se aproxima a lo que Haack (1997) denomina un naturalismo reformista *a posterior*, según el cual la epistemología conserva su autonomía normativa, aunque debe mantenerse informada por los resultados de las ciencias empíricas. Asimismo, presupone una cierta continuidad entre los procesos cognitivos que operan en la ciencia y aquellos que intervienen en otros contextos de producción y evaluación del conocimiento, incluido el ámbito jurídico.

El objetivo de este trabajo es indagar si, además de las diferencias de grado, existen diferencias cualitativas y estructurales en la manera en que novatos y expertos perciben el mundo³. Sostengo que esta diferencia no se agota en la asimetría cuantitativa de conocimiento proposicional, sino que también involucra una modificación en la estructura de la experiencia perceptiva. Esta hipótesis me permite explorar cómo

² Estas dificultades han sido ampliamente desarrolladas en la literatura sobre valoración de la prueba pericial. Suelen vincularse, entre otros factores, a la dependencia cognitiva de la jueza hacia el perito, la asimetría epistémica entre ambos, la autoridad epistémica que se atribuye al experto, el déficit de control respecto de los métodos utilizados y las limitaciones para evaluar la fiabilidad del testimonio experto. Véase Vázquez (2015; 2020), Gascón Abellán (2013; 2019), Haack (2014; 2020), Herdy (2020), entre otros.

³ La respuesta a esta pregunta tiene impacto en la valoración de la prueba pericial, en tanto la manera en que los expertos y novatos procesan la información del mundo condiciona no solo la calidad epistémica de sus testimonios, sino también podría profundizar la asimetría epistémica afectando así la justificación de las inferencias probatorias. Sobre esto volveré en la sección V de este trabajo.

la experiencia del experto incide en la formación de sus creencias, en la configuración de sus cadenas inferenciales y en el tipo de justificación perceptiva que están en condiciones de ofrecer (Jenkin y Siegel, 2015).

El análisis de este problema, por una parte, refuerza la idea de que la percepción no es un simple mecanismo receptivo o pasivo de registro de estímulos, sino un proceso cognitivamente penetrado, cuyo contenido representacional se encuentra modelado por esquemas cognitivos, hábitos interpretativos, habilidades conceptuales y una historia de entrenamiento que orienta selectivamente la atención y configura lo que cuenta como perceptible⁴. Por otra parte, permite resaltar que esta estructuración diferencial de la experiencia da lugar a asimetrías epistémicas sustantivas entre el testimonio de novatos y el de expertos⁵, que no solo afectan la fiabilidad de sus juicios, sino también las condiciones bajo las cuales sus creencias pueden considerarse justificadas y la fuerza epistémica de las inferencias que derivan de su experiencia.

Para abordar el interrogante, primero (2), presento una escena donde un mismo hecho es observado por sujetos con distintos niveles de *expertise*, con el fin de mostrar cómo la experiencia perceptiva puede variar frente a un mismo estímulo. En segundo lugar (3), sitúo la discusión en el marco de la filosofía de la percepción, atendiendo especialmente a la noción de penetrabilidad cognitiva y su papel en la configuración de la experiencia perceptual experta. En tercer lugar (4), analizo los beneficios y contra de la pericia perceptual y sostengo que tiene un carácter ambivalente, en tanto constituye simultáneamente una condición de posibilidad de su valor epistémico y una fuente potencial de sesgos. Finalmente, (5), examino las implicancias de este enfoque para la teoría de la prueba, en particular en relación con el alcance del control judicial y la valoración de la prueba pericial.

2. LA MISMA ESCENA, DISTINTAS PERCEPCIONES⁶

Los primeros en llegar fueron algunos vecinos, alertados por la puerta entreabierta y un olor extraño que salía del interior del departamento. En el centro del dormitorio se encontraba el cuerpo de un hombre. Los vecinos se detuvieron a unos pocos metros y vieron lo que cualquier observador no entrenado percibiría de inmediato: un cuerpo inmóvil, la piel ligeramente amoratada y el desorden de una escena inquie-

⁴ Como se explicará más adelante, esta idea cuya formulación clásica se remonta a Kant, fue posteriormente reelaborada en la filosofía de la ciencia del siglo xx (Hanson, 1977) y retomada en la literatura contemporánea (Siegel, 2015, entre otros), en relación con la idea de la «carga teórica» de la percepción.

⁵ Hablamos en sentido epistémico de testimonio cuando se obtiene conocimiento de lo que otros dicen, siempre que un agente expresa, mediante un acto de comunicación, información a otro (la audiencia), que forma sobre esa base sus creencias (Vázquez, 2015, p. 50 y ss.).

⁶ La escena ilustrativa que se propone es la adaptación de un ejemplo ofrecido por Wahlberg y Dahlman (2021, p. 54).

tante. Comentaron si la muerte habría ocurrido «hace mucho», si pudo tratarse de «una caída», «un ataque al corazón» o un «robo que salió mal». Pero más allá de estas conjeturas, nada adicional se volvió perceptible ante sus ojos, solo había un cuerpo rígido con los ojos abiertos.

Minutos más tarde llegaron dos médicas forenses. La escena era la misma: idéntico cuerpo, idéntica iluminación, idénticas condiciones ambientales, nada había cambiado. Sin embargo, la experiencia perceptual que tuvieron fue diferente a la de los vecinos. Una de las forenses ajustó la lámpara portátil y dirigió la luz hacia los ojos de la víctima. Inmediatamente advirtió un conjunto de Petequias (manchas rojas) distribuidas en la conjuntiva ocular. Las manchas, invisibles o irrelevantes para los vecinos, se presentaban ante las expertas como un patrón familiar: un indicio recurrente asociado a la muerte por asfixia mecánica.

La presencia de Petequias había sido inadvertida para los vecinos, y si acaso alguno las percibió, no tendrían significado alguno⁷. Sin embargo, ello junto con la coloración del cuello y la ausencia de lesiones compatibles con una caída, permitió formular una primera hipótesis altamente informada: muerte por estrangulamiento. Las expertas no solo informaron *más* de lo que podría informar un vecino, sino que *observaron otra cosa* porque su experiencia perceptual estaba organizada por años de entrenamiento que orientaron selectivamente la atención hacia rasgos significativos del estímulo.

La escena busca ilustrar, de manera sencilla, la tesis de que ver no es simplemente mirar, sino percibir selectivamente en virtud de estados cognitivos y habilidades adquiridas. A continuación, desarrollaré esta idea a partir de la noción de penetrabilidad cognitiva, según la cual los estados cognitivos pueden influir de manera sistemática en qué rasgos del entorno se vuelven perceptualmente salientes. En esta clave la diferencia entre novatos y expertos se entiende no solo como asunto de mayor o menor conocimiento, sino como una divergencia estructural en la fenomenología perceptiva y en la configuración de sus contenidos representacionales.

3. IMPLICANCIAS EPISTEMOLÓGICAS DE LA PENETRABILIDAD COGNITIVA EN LA EXPERIENCIA PERCEPTIVA

La percepción no se agota en lo observado, sino que también involucra las características propias del sujeto que observa. En términos generales, observar implica

⁷ Incluso si la jueza hubiera concurrido al lugar del hecho, por ejemplo, mediante una inspección ocular, es altamente improbable que hubiera advertido las Petequias, y aun en caso de percibir las no podría atribuirle significado probatorio sin la mediación del perito. La identificación y la interpretación de este tipo de indicadores (en este caso, fisiológico) requiere esquemas conceptuales y hábitos perceptivos adquiridos exclusivamente mediante formación especializada y experiencia reiterada en autopsias y análisis forenses. Esta limitación no es contingente, sino estructurada y explica por qué la inspección ocular judicial no elimina la necesidad de convocar a un experto.

la capacidad de captar a través de los sentidos, ciertos rasgos de una situación que ocurre en el mundo. En este sentido, cuando evaluamos una percepción, solemos preguntarnos si el sujeto estuvo en condiciones adecuadas para percibir lo que dice haber visto, oído o sentido y cómo ello repercute en la fuerza de su testimonio. Así, consideramos variables como la distancia, la iluminación o si sus capacidades sensoriales permiten un acceso fiable a la situación. Este tipo de análisis presupone que la calidad de la percepción depende de las condiciones externas bajo las cuales se produce la observación.

Sin embargo, nuestra percepción del mundo no depende únicamente de los estímulos que recibimos a través de nuestros sentidos. En filosofía de la ciencia, este problema ha sido abordado bajo la noción de «carga teórica de la observación», que destaca que lo percibido está mediado por conceptos, expectativas y formas de organización cognitiva. Esta idea tiene su antecedente en Kant, quien sostuvo que la experiencia no es un mero reflejo del mundo, sino el resultado de la cooperación entre la sensibilidad y el entendimiento: los datos sensibles solo se vuelven inteligibles bajo formas y conceptos que el sujeto aporta⁸.

En la filosofía contemporánea, esta línea fue desarrollada, entre otros, por Sellars (1956) y McDowell (1994), a partir de la crítica al «Mito de lo Dado», según la cual no existen contenidos perceptuales puros o independientes de las capacidades conceptuales del sujeto⁹. La experiencia perceptiva esta ya «impregnada» de conceptualidad y solo puede desempeñar un rol justificativo en la medida en que se inscribe en el espacio de las razones, y no como un mero impacto causal en los sentidos. Bajo este enfoque, la percepción deja de entenderse como un *input* neutro y pasa a concebirse como un proceso estructurado por las capacidades conceptuales y antecedentes cognitivos del agente.

En este marco, la noción de penetrabilidad cognitiva puede entenderse como una reformulación contemporánea de este problema, en la medida en que permite precisar los modos en que los estados cognitivos influyen en la experiencia perceptual. Más específicamente, la penetrabilidad cognitiva designa un tipo de influencia causal que ciertos estados cognitivos¹⁰ ejercen sobre la experiencia visual. Entonces, una experiencia visual es cognitivamente penetrable cuando, es nomológicamente posible que dos sujetos (o un mismo sujeto en diferentes circunstancias o momentos) tengan experien-

⁸ En este trabajo por «esquemas o habilidades conceptuales» se entiende el conjunto de herramientas conceptuales (conceptos, clasificación y criterios) que los sujetos emplean para identificar, organizar y describir lo que perciben. Estas llamadas «categorías kantianas» constituyen el aporte imprescindible de la razón a la experiencia (Torretti, 2012).

⁹ Sobre este punto existe un amplio debate entre posiciones conceptualistas y no conceptualistas acerca de la naturaleza del contenido perceptual (véase, por ejemplo, Toribio, 2007), con implicancias relevantes para la explicación de la percepción de sujetos sin capacidades lingüísticas, como niños y niñas pre-lingüísticos y animales no humanos.

¹⁰ Los estados cognitivos penetrantes pueden ser las emociones, los deseos, las aversiones, las expectativas. Me centro aquí en estados cognitivos doxásticos como las creencias.

cias con contenidos diferentes frente a los mismos estímulos distales¹¹ y bajo las mismas condiciones externas, debido exclusivamente a diferencias en sus estados cognitivos previos. En estos casos, los estados «penetrantes» modulan qué rasgos del estímulo distal son captados, orientando la percepción hacia determinados aspectos del entorno.

En contextos de experticia, esta modulación adquiere un carácter selectivo. Aunque el estímulo distal permanezca invariable para el experto y el novato, el trasfondo cognitivo del experto hace que él dirija su atención hacia rasgos del entorno que el novato, simplemente, no registra. Las variables que explican esta selectividad son dos. Por un lado, la fijación visual moldeada por la experiencia y, por el otro, la atención encubierta. Pues se trata de mecanismo mediante los cuales la pericia determina no solo *qué se ve*, sino también *cómo se ve*.

En el caso del estrangulamiento esto se puede explicar del siguiente modo. Los vecinos y las médicas forenses observan el mismo cuerpo bajo las mismas condiciones, pero mientras los vecinos perciben rasgos globales (color de la piel, cuerpo quieto, desorden), las médicas fijan su atención en detalles más finos y precisos: la distribución de Petequias en los glóbulos oculares y la coloración del cuello. Para ellas, estos rasgos son inmediatamente salientes y significativos, no porque tengan un acceso privilegiado al objeto, sino porque sus estados cognitivos previos (patrones aprendidos, categorías técnicas, hábitos atencionales) modulan qué aspectos del estímulo distal capturar y con qué organización conceptual aparecen. Así, aunque todos miran la misma escena, el contenido de la experiencia visual difiere. Esta modulación explica, incluso, por qué distintos expertos pueden estructurar de manera diversa una misma experiencia perceptiva. En efecto, las diferencias en los marcos conceptuales, las metodologías adoptadas o los criterios relativos al riesgo de error inciden en qué aspectos del fenómeno son detectados como relevantes y en cómo son interpretados. Estas divergencias, no necesariamente reflejan desacuerdos epistémicos en sentido estricto, sino variaciones legítimas dentro de la práctica científica en la forma de identificar y caracterizar los fenómenos (Páez, 2026, p. 50).

En este contexto, la «pericia perceptual» se refiere a una forma de experiencia que implica la percepción sensorial y se desarrolla a través del aprendizaje y la práctica, lo que permite a los expertos sobresalir en la percepción dentro de su dominio especializado. Los expertos perceptuales no solo son más rápidos y precisos en sus

¹¹ En filosofía de la percepción se denomina «estímulos distales» a los objetos o propiedades del mundo externo que originan (a distancia) nuestras experiencias perceptivas. Se distinguen de los «estímulos proximales», que son los patrones de estimulación que alcanzan directamente a los órganos sensoriales (por ejemplo, la distribución de luz en la retina). Mientras el estímulo distal corresponde al estado de cosas objetivo (como un árbol, una taza de café en la mesa o un conjunto de manchas rojas en el glóbulo ocular), el estímulo proximal es la base fisiológica inmediata de la percepción. Esta distinción resulta relevante en el análisis de la pericia perceptual, pues permite mostrar cómo dos sujetos pueden estar expuestos al mismo estímulo distal y, sin embargo, tener experiencias visuales diferentes. Tales diferencias no se explican por variaciones en el mundo, sino por modulaciones internas vinculadas a la atención, esquemas conceptuales, entrenamiento previo o la estructura cognitiva del perceptor. Véase Burge (2010), Siegel (2010).

observaciones, sino que también poseen una mayor sensibilidad a los detalles finos. Ven las cosas más rápidamente, distinguen patrones que otros no pueden detectar y hacen comparaciones rápidas entre características perceptibles que para otros son difíciles de entender (Ransom, 2020). En estos casos, la experiencia perceptual es simultáneamente sensorial y profundamente cognitiva, está cargada de teoría y conocimiento previo, lo que aporta un valor epistémico que conduce a una comprensión más profunda del fenómeno observado (Stokes, 2021).

4. BENEFICIOS Y RIESGOS DE LA PERICIA PERCEPTUAL

La discusión sobre la penetrabilidad cognitiva es relevante en el contexto de la experticia perceptual. En muchos casos —y de manera paradigmática en el ámbito pericial— la influencia de estados cognitivos previos sobre la experiencia visual no solo es un defecto epistémico, sino que también parece ser la condición de posibilidad de que una percepción sea epistémicamente valiosa. Por ello, el problema central no es si la experiencia experta está cognitivamente penetrada, sino qué consecuencias epistémicas se siguen de esa penetración.

Desde una perspectiva favorable, la penetrabilidad cognitiva permite comprender por qué los expertos perciben rasgos del entorno que permanecen inaccesibles para los observadores no entrenados. El ejemplo clásico es el de la radióloga que detecta en una radiografía un tumor o una mancha que un observador lego no logra advertir¹². La diferencia entre ambos radica principalmente en la capacidad para organizar perceptualmente la información disponible a la luz de conocimientos previos, patrones aprendidos y hábitos atencionales específicos. Gracias a esta modulación cognitiva, la experiencia perceptual del experto porta un contenido epistémicamente más rico y relevante.

Sin embargo, esta estructura que explica el valor epistémico de la percepción experta introduce un riesgo significativo. Algunos autores han señalado que la penetrabilidad cognitiva puede también deteriorar la justificación perceptual, al generar formas de circularidad entre creencia y experiencia. En términos generales, cuando una experiencia es penetrada cognitivamente, el mundo se presenta como si fuera de cierta manera solo porque esa es la forma en que la creencia penetrante presenta el mundo (Siegel, 2012). En estos casos, algunos filósofos¹³ sostienen que la experiencia reduce su capacidad de proporcionar una justificación para creer en su contenido,

¹² Es un ejemplo utilizado por Siegel (2009).

¹³ McDowell (1994) y Sosa (2007) forman parte de una corriente que sostiene que la experiencia perceptiva no puede ser el resultado de una inferencia. En el caso de McDowell, antes de su giro posterior (2009), esta posición se desarrolla en *Mind and World*, donde defiende que la experiencia perceptiva ya se encuentra en el «espacio de las razones». En este marco, ver que p es el caso implica estar en una posición que justifica creer que p , de modo tal que la experiencia no es una conclusión inferencial, sino una fuente inmediata de justificación. Para una discusión más profunda sobre el alcance

fenómeno conocido como «degradación epistémica». Una experiencia epistémicamente degradada es aquella cuya capacidad justificatoria, incluso *prima facie*, se ve disminuida debido al modo en que se forma (Chudnoff, 2019).

Este problema ha sido formulado con claridad por Susanna Siegel (2009; 2017), quien sostiene que la capacidad justificatoria de una experiencia perceptual depende, al menos en parte, de su etiología, esto es, de los procesos y condiciones que la originan. Cuando la experiencia tiene un «pasado accidentado», esto es, cuando resulta de procesos cognitivos que serían epistémicamente defectuosos si produjeran una creencia en lugar de una experiencia, su fuerza justificatoria se ve degradada. En tales casos, la experiencia no cumple su función epistémica habitual de poner a prueba las creencias del sujeto frente al mundo, sino que introduce una estructura circular de confirmación.

Para ilustrar este punto Siegel propone, entre otros, el siguiente caso. Si (i) Jill cree que Jack está enojado y, a partir de esa creencia, (ii) tiene una experiencia visual de ira en el rostro de Jack, entonces (iii) Jill confirma su creencia inicial. Se trata de una situación epistémicamente perniciosa, ya que la experiencia deja de funcionar como un tribunal independiente: en lugar de contrastar la creencia con el mundo, la refleja. En estos casos, los estados penetrantes manipulan la experiencia a su favor, de modo que el sujeto no introduce ninguna justificación nueva o independiente. La experiencia aparenta portar evidencia adicional, pero en realidad solo confirma las expectativas que la generaron.

Según Siegel, en este tipo de situaciones existe una base aparente de apoyo epistémico para creer que Jack está enojado, asociada a una experiencia visual. Sin embargo, dicha experiencia está causada por una premisa infundada —por ejemplo, miedo o una sospecha infundada—, lo que hace que el respaldo epistémico que ofrece a la creencia resultante caiga por debajo de una línea de referencia adecuada. Este es, precisamente, el mecanismo de degradación epistémica.

En el ámbito de la experticia, esta forma de degradación suele manifestarse como un sesgo de confirmación, con consecuencias directas para la fiabilidad del testimonio experto. Aunque suele suponerse que los expertos son particularmente imparciales y objetivos, diversos estudios muestran que también son vulnerables a sesgos que nacen, precisamente, de los mecanismos cognitivos que sostienen su pericia. En este sentido, Itiel Dror (2020, p. 7999)¹⁴ señala que

y los límites de la tesis según la cual «ver es creer» así como los desarrollos posteriores de McDowell, véase Pereira (2021).

¹⁴ Para profundizar véase Dror (2020). En este trabajo el autor identifica seis falacias sobre la naturaleza de los sesgos: es una cuestión ética, solo aplica a manzanas podridas, los expertos son imparciales e inmunes, la tecnología elimina el sesgo, el punto ciego y la ilusión del control. A continuación, discute y conceptualiza ocho fuentes de sesgos en tres categorías: a) factores relacionados con el caso específico y análisis, que incluyen datos, los materiales de referencia y la información contextual, b) factores relaciones con la persona específica que realiza el análisis, que incluye las tasas de base de a experiencia previa, los factores organizacionales, la educación y la capacitación, y los factores personales, c) la arquitectura cognitiva y la naturaleza humana que nos impacta a todos.

La experiencia y formación hacen que los expertos presenten una atención más selectiva, utilicen fragmentación y esquemas (actividades típicas y su secuencia) y se basen en heurísticas y expectativas que surgen de experiencias base pasadas, utilizando toda una gama de procesos cognitivos de arriba hacia abajo que crean suposiciones y expectativas *a priori*.

Esto explica cómo el contexto y la cognición dan forma silenciosamente al juicio de los expertos. Cuando un científico forense, por ejemplo, sabe quién es el sospechoso o qué espera la policía (esto es una fuente de sesgo relacionada con la información contextual), su interpretación de los mismos datos puede cambiar, generando una cascadas de sesgos o efectos de «bola de nieve» a lo largo de una investigación¹⁵. No obstante, tal como destacan Dror (2020) y Dahlman y Walbergh (2021), estos sesgos no son el resultado de decisiones intencionales, sino que operan de manera inconsciente como parte del funcionamiento del cerebro humano: la atención, la memoria y la inferencia están guiadas por la experiencia, expectativas e incluso por presiones organizacionales. En este sentido, los expertos no solo «ven» la evidencia, sino que la construyen a través de sus filtros cognitivos.

Estas limitaciones justifican la necesidad de salvaguardas institucionales, como el cegamiento, la secuenciación de información o la revisión independiente, destinadas a minimizar el impacto de sesgos inevitables¹⁶. Sin embargo, reconocer estos riesgos no equivale a concluir que la penetrabilidad cognitiva sea, en sí misma, un defecto epistémico. Por el contrario, sugiere una ambivalencia en la percepción experta: la misma permeabilidad de la experiencia a estados cognitivos previos que permite detectar patrones relevantes es la que abre la posibilidad de sesgos y distorsiones.

Sería, por ello, un error concluir que la penetración cognitiva debe ser eliminada. Existen buenas razones para pensar que la permeabilidad de la percepción al trasfondo cognitivo es precisamente lo que hace valiosa la experiencia del experto. Su percepción es más rica y sustantiva *porque* está modulada por su conocimiento previo. Incluso, la resistencia a modificar ciertas intuiciones frente a evidencia contradictoria —a menudo interpretada como un sesgo— puede constituir una forma de tenacidad epistémica, esto es, un rasgo virtuoso cuando deriva de patrones perceptuales finamente entrenados y no de prejuicios infundados.

Si esto es así, se puede afirmar que la penetrabilidad cognitiva de los expertos en las experiencias perceptivas tiene una doble cara: puede generar sesgos, pero es

¹⁵ Un caso paradigmático es de Brandon Mayfield. Tras los atentados de Madrid de 2004, el FBI identificó erróneamente a Mayfield como autor a partir de una coincidencia dactilar considerada “100%” por varios peritos. Sin embargo, la Policía Nacional Española había determinado que la huella no correspondía a él. A pesar de esta información, los examinadores del FBI insistieron en su identificación inicial. Investigaciones posteriores atribuyeron el error, entre otras causas, a un sesgo de confirmación y a una dinámica de circularidad interpretativa, en la que los peritos ajustaron a la interpretación de la huella para hacerla coincidir con el sospechoso inicialmente seleccionado, ignorando discrepancias relevantes y validando sus conclusiones mediante procesos de verificación no independientes.

¹⁶ Para profundizar en problemas de sesgo cognitivo, sesgo contextual y sesgo del observador y formas prácticas de mitigar estos problemas, véase Dror, McCormack y Epstein (2015).

también la condición misma de su capacidad para detectar rasgos que los novatos no ven. Reconocer esta ambivalencia permite superar una visión, quizás, simplista según la cual toda influencia cognitiva es un defecto, y abre la puerta a una concepción más matizada en la que la pericia perceptual, adecuadamente regulada, funciona como un recurso epistémico indispensable, y no como una amenaza¹⁷.

Esto permite, a su vez, reformular el problema en un plano distinto. Si la penetrabilidad cognitiva es una condición estructural del poder epistémico del experto, y no un defecto eliminable, entonces, —más allá de la cuestión relativa de los sesgos y la necesidad de mecanismos orientados a mitigarlos— me interesa aquí examinar en qué medida la experiencia perceptual puede ser evaluada, bajo qué condiciones y sus eventuales limitaciones.

En lo que sigue, sostendré que la clave para abordar esta cuestión, es analizar primero el lugar que ocupa la experiencia perceptual en relación con las cadenas inferenciales que el experto articula a partir de ella, ¿cómo pasa de lo que ve a lo que afirma? ¿dónde se ubica el control? Esto me permitirá mostrar que las dificultades asociadas a la percepción experta no se agotan en ella ni desaparecen a nivel inferencial. Sin embargo, las formas en que dicha experiencia se articula y comunica en el razonamiento probatorio ofrecen mayores posibilidades de explicitación y, con ello, de escrutinio epistémico.

5. CADENAS INFERENCIALES Y JUSTIFICACIÓN PERCEPTUAL

En el razonamiento probatorio, la valoración de la prueba se estructura a partir de inferencias que permiten a las juezas arribar a conclusiones epistémicamente fiables. Como señala González Lagier, esta mediación —denominada enlace o conexión— se despliega entre los elementos del juicio y la hipótesis a probar, y puede adoptar un carácter empírico, normativo o conceptual (González Lagier, 2022, pp. 16-17). En el caso de las inferencias empíricas o inferencias probatorias epistémicas, el enlace consiste en una generalización que correlaciona hechos como los descriptos en las premisas con los hechos afirmados en la conclusión, apoyándose en asociaciones observadas con anterioridad, ya sea a través de máximas de la experiencia o de conocimiento científicos (González Lagier, 2018, p. 23). De este modo, la solidez de una cadena inferencial depende, en gran parte, de la calidad de los enlaces que la componen: la adecuación de las generalizaciones empleadas, la coherencia del razonamiento, la consideración de hipótesis alternativas y la sensibilidad a la contra evidencia.

¹⁷ Es indudable que los sesgos constituyen una fuente de error, cuyos efectos negativos han sido ampliamente documentados en el ámbito jurídico. Sin embargo, pese a la evidencia disponible, los sistemas judiciales no han incorporado de manera sistemática mecanismos adecuados para abordarlos, siendo en muchos casos tolerados o ignorados. Para un análisis reciente, véase Páez (2026). En este trabajo, no obstante, el foco no está puesto en los sesgos como déficit, sino en el valor epistémico de la penetrabilidad cognitiva como condición de posibilidad de la pericia perceptual.

En el caso de las inferencias expertas la calidad de esos enlaces depende, además de la acumulación de conocimiento proposicional, del modo en que la experiencia perceptual los alimenta, proporcionando patrones, relaciones y rasgos que permiten construir conexiones más finas y precisas. En este sentido, el experto no solo está en condiciones de inferir más, sino mejor, en la medida en que sus inferencias se apoyan en generalizaciones mejor calibradas. Esto presupone una relación de continuidad entre percepción y cognición en la medida en que, como se viene argumentando, la experiencia perceptual experta se encuentra cognitivamente modulada y proporciona, por ello, una base epistémicamente más rica para la construcción de inferencias.

Esta continuidad es compatible con una distinción conceptual entre la experiencia perceptual y las cadenas inferenciales que se articulan a partir de ella. Mientras que la primera se refiere al modo en que ciertos aspectos del entorno se vuelven perceptualmente salientes o accesibles a los expertos; las segundas, consisten en las conexiones que permiten relacionar esos datos con una hipótesis y justificar una conclusión. Desde esta perspectiva, la tesis de la penetrabilidad cognitiva se refiere a los factores que influyen en el contenido de la experiencia perceptual, mientras que el inferencialismo constituye una tesis acerca de cómo esa experiencia se genera o constituye. En un sentido próximo al fundherentismo de Haack (1993, 2014) experiencia y razones forman parte de una misma estructura justificativa, aunque cumplen funciones diferentes. Esto me permite sostener que la experiencia proporciona el punto de apoyo sobre el que se articulan las razones, sin que ello implique reducir unas a las otras. En otras palabras, a mi juicio, la experiencia perceptual constituye el punto de partida a partir del cual el razonamiento inferencial se despliega.

Esta distinción requiere algunas precisiones. El punto remite a una discusión más amplia entre posiciones inferencialistas y no inferencialistas, según si la experiencia perceptual es el producto de un proceso inferencial o no¹⁸.

Ciertos enfoques inferencialistas y bayesianos de la percepción, sostienen que los estados perceptivos serían el producto de procesos inferenciales —incluso a nivel subpersonal— que integran información sensorial con creencias o experiencias previas (Siegel, 2017; McGrath, 2013). Intentaré ilustrar esta posición. Supongamos que usted abre la ventana y «ve» que está lloviendo. Desde un enfoque inferencialista esta experiencia podría entenderse como el resultado de un proceso, posiblemente inconsciente, mediante el cual el sistema perceptivo integra información sensorial (patrones visuales, movimiento de gotas, sonido, etc.) y genera un estado perceptivo con contenido determinado: está lloviendo. En este sentido, la experiencia perceptual sería análoga a una conclusión: el producto de una integración informada guiada por supuestos previos o probabilidades¹⁹.

¹⁸ Se trata de un debate amplio y profundamente desarrollado, cuya reconstrucción exhaustiva excede este espacio, por lo que aquí me limitaré a retomar aquellos aspectos que resultan relevantes para el problema que se analiza.

¹⁹ El Premio Nobel Gerald Edelman, junto a Giulio Tononi, explican la experiencia consciente mediante la concurrencia de las propiedades de la integración y de la informatividad. Con la primera a

Retomemos el caso comentado al comienzo de la medica forense que observa manchas rojas (petequias) en los glóbulos oculares que un observador no entrenado sería incapaz de ver. Una reconstrucción inferencialista tendería a entender esa experiencia como el resultado de un proceso del razonamiento del siguiente tipo:

(i) Premisa 1: En los casos de estrangulamiento suelen observarse petequias en los glóbulos oculares.

(ii) Premisa 2: En el cadáver se presentan determinadas características visuales (pequeñas hemorragias puntiuniformes en los glóbulos oculares).

(iii) Conclusión perceptual: Hay petequias.

Y luego:

(iv) Premisa 3: La presencia de petequias es consistente con la hipótesis de estrangulamiento.

(v) Conclusión probatoria: La hipótesis de estrangulamiento recibe apoyo.

Bajo esta concepción, la primera conclusión «hay petequias» sería el resultado de una inferencia. Es decir, la experiencia perceptual misma tendría estructura de razonamiento.

Como advierte Teng (2020), este tipo de enfoques enfrenta dificultades tanto a nivel psicológico como epistemológico. Por un lado, no resulta claro que la experiencia perceptual tenga la estructura de una inferencia, esto es, que consista en una transición de estados mentales que funcione como un razonamiento articulado en términos de premisas y conclusión, susceptible de reconstrucción y evaluación en esos términos. Por el otro, su generalización puede conducir a un escepticismo excesivo respecto de la justificación perceptual, en la medida en que, si las experiencias fueran el resultado de inferencias, su fuerza justificatoria dependerá de la corrección de esos procesos. Dado que el sistema perceptivo funciona frecuentemente mediante heurísticas, supuestos implícitos o integraciones probabilísticas de la información, ello implicaría que una parte significativa de nuestras experiencias estarían epistémicamente degradadas, debilitando así su papel como fuente de justificación.

Las posiciones no inferencialistas, de la que forman parte Siegel, Stokes, Chudnoff, entre otros, niegan que ambas tesis sean equivalentes (que la experiencia perceptual al estar cognitivamente penetrada tenga estructura inferencial) y sostienen que la influencia de estados cognitivos sobre la experiencia no obliga a reconstruirla como una inferencia. En el enfoque que aquí se propone, esa misma experiencia no es interpretada como resultado de una inferencia, sino como el punto de partida del razonamiento. El entrenamiento y la experiencia modifican qué rasgos del entorno se vuelven perceptualmente salientes, de modo que la experiencia perceptual de la

lo que se apunta es a la unidad del estado perceptivo (no es posible dividir dicha experiencia en estados independientes). Con la segunda, en cambio, se pone énfasis en la diferenciación del estado experiencial en que nos encontramos con la infinidad de posibilidades que le compiten (Edelman y Tononi, pp. 32-48).

médica forense consiste en «ver petequias». Las inferencias aparecen posteriormente, cuando esa experiencia es articulada con generalizaciones médicas y conectadas con la hipótesis de estrangulamiento. En este sentido, la percepción experta constituye el punto de partida sobre el que se construyen las cadenas inferenciales que permiten justificar y comunicar las conclusiones alcanzadas.

Esta distinción no es solo descriptiva, sino normativa. Mientras que en el primer caso la fuerza justificatoria de la experiencia dependería de la corroboración del proceso inferencial que la produce, en el segundo la experiencia funciona como base epistémica desde la cual se articulan las inferencias, sin ser ella misma evaluada como una inferencia en sentido estricto.

Dado que los expertos poseen pericial perceptual, ese punto de partida no es neutro, pues se vuelve más rico y estructurado, aunque también más opaco a terceros que no poseen el mismo nivel de dominio técnico y experiencia. Esto plantea un problema, ¿dónde se ubica el escrutinio epistémico en contextos como el jurídico?

En términos generales, cuando los tribunales evalúan la percepción de un testigo, lo que hacen es controlar las condiciones externas bajo las cuales la observación tuvo lugar, tales como la distancia, la iluminación o la posibilidad material de advertir ciertos rasgos del entorno. En este sentido, las afirmaciones acerca de lo percibido pueden ser puestas en entredicho cuando existen razones para pensar que el sujeto no estaba en condiciones de percibir aquello que declara. El escrutinio de la percepción recae, así, principalmente sobre las circunstancias en que la observación se produjo.

En el caso de la experticia, esta evaluación se complejiza, en la medida en que el punto de partida perceptual incorpora estructuras cognitivas especializadas. En este nivel, existe un aspecto de la experiencia perceptual que no parece susceptible de poder controlarse, pues el tribunal no puede evaluar qué rasgos se vuelven perceptualmente salientes para el experto ni cómo estos organizan la experiencia a la luz de categorías y conocimientos especiales. Así, por ejemplo, no resulta razonable exigir que la jueza «vea» las petequias, siquiera del mismo modo que la médica forense. Lo que sí se puede examinar es si, dadas las condiciones del caso, era posibles observarlas. Entonces, el tribunal puede evaluar si la experta se encontraba en condiciones adecuadas para percibir aquello que declara, pero no puede exigir una reproducción de la experiencia perceptual misma. Ello se debe, por un lado, a que ciertos rasgos del entorno adquieren una saliencia perceptual que no está igualmente disponible para el novato, y por el otro, a que la afirmación «hay petequias» incorpora categorías y lenguaje técnico que permite describir y clasificar aquello que es percibido. En otras palabras, se puede controlar las condiciones de observación, pero no lo que se vuelve saliente y la manera en que se organiza la percepción.

Si se asume que la percepción funciona como punto de partida del razonamiento, entonces las dificultades asociadas a la percepción experta se proyectan, al menos parcialmente, sobre las inferencias que se construyen a partir de ella. En este sentido, la opacidad que caracteriza a la experiencia perceptual no desaparece en el nivel inferencial, puesto que las cadenas de razonamiento se apoyan en un punto de partida

que no es plenamente accesible para los novatos ni los tribunales. Esto podría llevar a pensar entonces que, en el caso de los expertos, tanto su percepción como las inferencias que se formulan a partir de ella, escapan al control epistémico. Sin embargo, un argumento de este tipo parece no conciliar nuestras prácticas ordinarias y jurídicas de evaluación del conocimiento, en el que el escrutinio se dirige a examinar las conexiones que se establece entre lo que se ve y lo que se dice.

Una estrategia para evitar cierto escepticismo respecto de la justificación perceptual es advertir que, en el nivel inferencial, el tribunal posee una ventaja que no tiene en la estructura perceptual: las inferencias deben ser comunicadas, explicitadas, contrastadas y sometidas a control intersubjetivo. Esto sugiere que el control epistémico opera por grados, en la medida en que las actividades involucradas (percepción y razón) representan distintos niveles de explicitación. Es decir, aun cuando la opacidad asociada a expertise perceptual se proyecte en el nivel inferencial, las inferencias ofrecen mayores posibilidades de explicitación y, por ende, de evaluación crítica.

Concebir la experiencia perceptual como el un punto de partida epistémico que proporciona razones *prima facie* para la formación de creencias, no implica adoptar un dogmatismo ingenuo, según el cual «la percepción siempre justifica»; sino reconocer que la percepción posee valor epistémico aun cuando está cognitivamente penetrada, es susceptible a sesgos y no resulta completamente transparente ni para el propio sujeto ni para terceros. Por esta razón, su justificación no descansa exclusivamente ni en la experiencia perceptual ni en las inferencias que se construyen a partir de allí, sino en una relación entre ambas.

Esta forma de comprender la relación entre percepción y razones es precisada a partir de Haack (2020), quien describe la prueba de afirmaciones empíricas como un entramado en el que la experiencia y las razones —incluidas las creencias de fondo— operan conjuntamente, «como pistas y entradas entrecruzadas que se ramifican como en un crucigrama» (p. 136). Lejos de concebir a la percepción como una inferencia o de aislarla como una fuente autosuficiente de justificación, esta imagen permite dar cuenta de su papel como elemento que se integra en una red más amplia de apoyo epistémico.

En el caso del conocimiento experto, dicho entramado se inicia en una experiencia perceptual que no es inferencialmente derivada, pero cuya fuerza justificativa depende de cómo se articula con las cadenas inferenciales que la hacen comunicable y susceptible de evaluación. Si bien estas últimas heredan parte de la obscuridad asociada a la percepción especializada, poseen mayores posibilidades de explicitación y, por ello, ofrecen un espacio privilegiado —aunque no exclusivo— para el escrutinio epistémico. Así, el control puede operar gradualmente en función del grado de explicitación de los distintos componentes del razonamiento experto, sin por ello quedar exento de limitaciones.

En este sentido, la diferencia entre novatos y expertos involucra una diferencia estructural en la forma de percibir y correlativamente el tipo de justificación que

están en condiciones de ofrecer. Las creencias del experto se originan en experiencias perceptuales que capturan aspectos del mundo no accesibles al observador común, lo que ubica su testimonio en una posición epistémica diferenciada y explica tanto su mayor fuerza justificadora como los riesgos específicos que la acompañan.

A modo de cierre, retomo el caso de la médica forense para precisar este aspecto central. Cuando la experta declare ante el tribunal, la brecha perceptual entre expertos y novatos reaparecerá en forma epistémica: no solo difiere en lo que saben, sino en lo que son capaces de percibir, y esa diferencia incide directamente en el tipo de razones que están en condiciones de ofrecer. En una primera instancia, la perita informará una observación perceptual: la presencia de petequias en los glóbulos oculares. En una segunda instancia, establecerá la conexión inferencial que permite dotar de relevancia ese dato, explicando por qué ese hallazgo es consistente con la hipótesis de estrangulamiento.

Esta doble dimensión del testimonio experto²⁰ sugiere algunas pistas respecto de los problemas del control epistémico. Quizás una parte de las dificultades de la valoración del conocimiento experto ha tendido a pasar inadvertida porque la atención se ha concentrado, principalmente, en la formulación de inferencias y no tanto en el origen del conocimiento ni en las formas en que este se estructura en la experiencia perceptiva especializada que le sirve de base. Si es ello es así, cabría pensar que las propias inferencias expertas —en la medida en que se apoyan en una percepción parcialmente inaccesible para terceros— también se encuentra sujeta a límites en su control más profundas o extendidas de lo que habitualmente se supone. Precisar el alcance y las consecuencias de esta diferencia sea, quizás, una cuestión que merece una reflexión más detenida. He intentado aquí ofrecer algunas claves para pensar este problema bajo una comprensión más amplia de la valoración de la prueba pericial, poniendo de relieve ciertos límites y dificultades que suelen permanecer implícitos y abrir una línea de reflexión acerca de sus implicancias para el derecho probatorio.

6. CONCLUSIONES

Este artículo partió del interrogante acerca de si la diferencia entre novatos y expertos se reduce a una cuestión de grados de conocimiento o si involucra diferencia en la forma en que se configura la experiencia perceptiva. A lo largo del trabajo se ha sostenido que la experticia no solo implica disponer de más conocimiento, sino

²⁰ Esta doble dimensión del testimonio experto ha sido destacada en la literatura. Como señalan Wahlberg y Dahlman (2021), el perito no se limita a actuar como un testigo que informa sus observaciones, sino que también opera en un nivel experto, en el que evalúa y articula esas observaciones a la luz de conocimientos especializados. Ambas funciones —la testimonial y la pericial— no solo coexisten, sino que suelen encontrarse estrechamente entrelazadas en la práctica pericial. Esta caracterización resulta consistente con la distinción aquí propuesta entre un nivel perceptual, que funciona como punto de partida, y un nivel inferencial, en el que ese contenido adquiere relevancia probatoria.

de percibir de manera distinta, en virtud de la incidencia de estados cognitivos que organizan el contenido de la experiencia.

En este marco, y a partir de la noción de penetrabilidad cognitiva, se mostró que la percepción experta constituye una forma de experiencia en la que lo sensorial y cognitivo se encuentran estrechamente entrelazados. Esta caracterización permite dar cuenta tanto de su valor epistémico como de las particularidades que presenta en contextos de evaluación intersubjetiva.

Sobre esta base, se introdujo una distinción entre la percepción como punto de partida del razonamiento y las cadenas inferenciales mediante las cuales los expertos articulan y comunican sus conclusiones. A partir de ello, se argumentó que la mayor robustez del conocimiento experto no se explica únicamente por la disponibilidad de conocimiento proposicional, sino también por la calidad de los enlaces inferenciales que se construyen a partir de la experiencia.

Finalmente, se examinó cómo esta distinción incide en el control epistémico en contextos jurídicos. Se sostuvo que la evaluación del conocimiento experto no se dirige de manera uniforme a todos los componentes del testimonio, sino que adopta formas diferenciadas y graduales, en función del grado de explicitación de cada uno de ellos. Mientras que la experiencia perceptual especializada solo puede ser considerada a partir de las condiciones en que se produce la observación, las cadenas inferenciales ofrecen mayores posibilidades explicitación y control intersubjetivo. Sin embargo, las dificultades asociadas a la percepción experta persisten en el nivel inferencial. En este sentido, el trabajo sugiere que una parte de los problemas asociados a la valoración del conocimiento experto podría encontrarse no solo en las inferencias, sino también en las formas en que el conocimiento se estructura en la experiencia perceptual que le sirve de punto de partida.

BIBLIOGRAFÍA

- Accatino, Daniela. (2018). La prueba pericial y la epistemología del testimonio: ¿Una teoría y dos modelos? *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, 34, 5–17.
- Burge, Tyler. (2010). *Origins of objectivity*. Oxford University Press.
- Chudnoff, Elijah. (2019). Experience and epistemic structure: Can cognitive penetration result in epistemic downgrade? En Jonathan Genone, Tania Lombrozo y Irving Konečni (Eds.), *Inference and consciousness* (pp. 255–274). Routledge.
- Dror, Itiel E. (2020). Cognitive and human factors in expert decision making: Six fallacies and the eight sources of bias. *Analytical Chemistry*, 92(12), 7998–8004. <https://doi.org/10.1021/acs.analchem.0c00704>
- Dror, Itiel E., McCormack, Bridget, & Epstein, Jules. (2015). Cognitive bias and its impact on expert witnesses and the court. *Judges' Journal*, 54, 8–12.
- Edelman, Gerald, & Tononi, Giulio. (2005). *El universo de la conciencia: Cómo la materia se convierte en imaginación*. Crítica.
- Gascón Abellán, Marina. (2013). Prueba científica: Un mapa de retos. En Carmen Vázquez (Ed.), *Estándares de prueba y prueba científica. Ensayos de epistemología jurídica* (pp. 181–202). Marcial Pons.

- Gascón Abellán, Marina. (2019). Prevención y educación: El camino hacia una mejor ciencia forense en el sistema de justicia. En Jordi Ferrer Beltrán & Carmen Vázquez (Eds.), *El razonamiento probatorio en el proceso judicial. Un encuentro entre diferentes tradiciones* (pp. 237–265). Marcial Pons.
- Gelfert, Axel. (2014). *A critical introduction to testimony*. Bloomsbury.
- González Lagier, Daniel. (2018). Tres modos de razonar sobre hechos (y algunos problemas sobre la prueba judicial planteados a partir de ellos). En Carmen Vázquez (Coord.), *Hechos y razonamiento probatorio* (pp. 17–43). Editores del Sur.
- González Lagier, Daniel. (2022). Inferencia probatoria y valoración conjunta de la prueba. En Jordi Ferrer Beltrán (Coord.), *Manual de razonamiento probatorio* (pp. 353–396). Suprema Corte de Justicia de la Nación. https://www.scjn.gob.mx/derechoshumanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2024-02/Manual%20de%20razonamiento%20probatorio_0.pdf
- Hanson, Norwood Russell. (1977). *Observación y explicación: Guía de la filosofía de la ciencia*. Alianza.
- Haack, Susan. (1993). *Evidencia e investigación: Hacia la reconstrucción en epistemología*. Tecnos.
- Haack, Susan. (2014). *Evidence matters: Science, proof, and truth in the law*. Cambridge University Press.
- Haack, Susan. (2020). *Filosofía del derecho y de la prueba: Perspectivas pragmatistas*. Marcial Pons.
- Herdy, Rachel. (2020). Ni educación ni deferencia ciega: Hacia un modelo crítico para la valoración de la prueba pericial. *Discusiones*, 24(1), 87–112.
- Jenkin, Zoe, & Siegel, Susanna. (2015). Cognitive penetrability: Modularity, epistemology, and ethics. *Review of Philosophy and Psychology*, 6(4), 531–545.
- McDowell, John. (1994). *Mind and world*. Harvard University Press.
- McDowell, John. (2009). Avoiding the myth of the given. En *Having the world in view* (pp. 256–272). Harvard University Press.
- McGrath, Matthew. (2013). Phenomenal conservatism and cognitive penetration: The “bad basis” counterexample. En Chris Tucker (Ed.), *Seemings and justification: New essays on dogmatism and phenomenal conservatism* (pp. 225–247). Oxford University Press.
- Páez, Andrés. (2026). La negligencia institucional frente al riesgo epistémico de los sesgos cognitivos en el derecho. *Questio Facti*, 10.
- Pereira, Francisco. (2021). *Ver no es creer: Sobre el rol de los conceptos en la experiencia visual*. Gedisa.
- Ransom, Madeleine. (2020). Expert knowledge by perception. *Philosophy*, 95(3), 309–335.
- Sellars, Wilfrid. (1956). Empiricism and the philosophy of mind. En Herbert Feigl & Michael Scriven (Eds.), *Minnesota studies in the philosophy of science* (Vol. 1, pp. 253–329). University of Minnesota Press.
- Siegel, Susanna. (2009). The epistemic impact of the etiology of experience. *Philosophical Studies*, 162(3), 697–722.
- Siegel, Susanna. (2010). *The contents of visual experience*. Oxford University Press.
- Siegel, Susanna. (2012). Cognitive penetrability and perceptual justification. *Notas*, 46(2), 201–222.
- Siegel, Susanna. (2015). Epistemic charge. *Proceedings of the Aristotelian Society*, 115(3), 277–306.
- Sosa, Ernest. (2007). *A virtue epistemology: Apt belief and reflective knowledge* (Vol. 1). Oxford University Press.
- Stokes, Dustin. (2021). On perceptual expertise. *Mind & Language*, 36(2), 241–263.
- Teng, Lu. (2020). Cognitive penetration: Inference or fabrication? *Australasian Journal of Philosophy*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1080/00048402.2020.1812095>
- Torretti, Roberto. (2012). *Inventar para entender. Creatividad e innovación: Raíces de la explicación científica*. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Toribio, Josefa. (2007). Contenido no conceptual. *Philosophy Compass*, 2(3), 445–460.
- Vázquez, Carmen. (2015). *De la prueba científica a la prueba pericial*. Marcial Pons.
- Vázquez, Carmen. (2020). La división del trabajo cognitivo en la prueba pericial: El juez, las partes, los peritos y las comunidades expertas. *Discusiones*, 24(1), 113–140.
- Wahlberg, Lena, & Dahlman, Christian. (2021). The role of the expert witness. En Christian Dahlman, Alex Stein & Gerd Gigerenzer (Eds.), *Philosophical foundations of evidence law* (pp. 53–66). Oxford University Press.
- Williams, Bernard. (2002). *Truth and truthfulness*. Princeton University Press.